RESOLUCION I.M. Nº 1033/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "SERVELEC S.R.L." POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS", PARA USO DE LA INSTITUCION Y LA JUNTA MUNICIPAL------

Concepción, 05 de julio de 2010.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la empresa SERVELEC S.R.L. para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario contar con el mantenimiento urgente de las maquinas copiadoras de esa manera continuar con las actividades inherentes al municipio.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, **TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.**

Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la empresa **SERVELEC S.R.L.**, con **RUC Nº 80021983-0,** para Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras para uso de la Institución y de la Junta Municipal, hasta un monto total de **Gs. 5.768.000 (Guaraníes Cinco millones setecientos sesenta ocho mil),** según la modalidad de Contrato Cerrado suscripto.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Abog. Julián Miciades Miranda
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay ·

Ing. Luis Herminio Acosta Paniagua
Intendente Municipal